

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2022-2348** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 6/2022. Crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 493/2022.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28/03/2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria 6/2022, crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que aquellos que estén legitimados según el artículo 170 de la citada Ley y aleguen alguno de los motivos enumerados en dicho precepto puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará automáticamente aprobado definitivamente dicho Acuerdo, procediéndose a la publicación de la modificación resumida por capítulos.

Cartes, 30 de marzo de 2022.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

[2022/2348](#)